



CENTRO ESCOLAR NATKÁN

PROTOCOLO DE ANTIDOPING PARA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

JUSTIFICACIÓN:

El Centro Escolar Natkán es una institución educativa fundamentada en principios y valores, teniendo como uno de nuestros pilares la honradez como base fundamental de la seguridad jurídica de nuestra comunidad.

Una forma de lograr lo anterior, es a través de la formación integral de nuestros alumnos dentro y fuera de la institución y por ello mostramos especial atención en aquellos alumnos que realizan acciones que se alejan de la misión del colegio.

Somos un lugar seguro para nuestros alumnos y alumnas, por ello, se establece el presente protocolo antidoping, como parte de nuestra campaña permanente de exámenes y pruebas toxicológicas a las y los alumnos del Centro Escolar Natkán, considerando lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, en cuestión de prevención, tratamiento y control de las adicciones. Así como la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993, para el fomento de la salud del escolar.

OBJETIVO:

El objetivo de los exámenes o pruebas toxicológicas que se apliquen a los alumnos del Centro Escolar Natkán es asegurar que tengamos un ambiente libre de adicciones y ayudar a nuestros jóvenes a tener una vida sana y saludable.

SELECCIÓN:

Los exámenes podrán aplicarse como resultado de cualquiera de las siguientes situaciones:

- I. Un sistema aleatorio sin previo aviso.
- II. Un comportamiento o una actitud que haga suponer el consumo de algún narcótico, droga prohibida o de consumo controlado, o bien consumo excesivo de alcohol.
- III. Monitoreo de resultados positivos en exámenes aplicados con anterioridad, como seguimiento a la carta compromiso.

La selección de la muestra, será responsabilidad del Consejo Directivo, integrado por las Direcciones, Subdirectores de cada sección y el departamento de psicología del Centro Escolar Natkán, quienes determinan una selección de 30 jóvenes de las secciones de secundaria y preparatoria, por cada fecha de aplicación.

DE LA NOTIFICACIÓN:

Considerando que en nuestro reglamento interno está contemplado en la sección **DEBERES DE LOS ALUMNOS, inciso N°19** en donde dice: **“Los alumnos podrán ser seleccionados al azar para la realización del examen toxicológico que el Centro Escolar Natkán realizará de forma segura y varias ocasiones durante el ciclo escolar”**, el cual se encuentra publicado en nuestra página Web www.natkan.edu.mx en la sección de circulares.

El día asignado para el examen toxicológico el padre de familia recibirá una llamada por parte de Dirección, para autorizar dicho examen. Así mismo, se hará llegar el formato de autorización a través del celular, en el cual deberán de anexar el INE del padre o tutor.

La autorización de los padres se esperará en un periodo de tiempo no mayor a dos horas, a partir de la hora de aviso. Una vez recibida la autorización, los alumnos que se encuentran en la escuela, serán notificados de manera oral por la persona seleccionada por la escuela para esta tarea en la fecha de dicho examen, para que se presente en el área asignada para ese fin.

Si por alguna razón, el alumno o alumna seleccionada no llegó a la escuela, el padre no autoriza, no responde, o el alumno no pudiera entregar la muestra, se le pedirá al padre de familia que lleve a su hijo al laboratorio “Centro Químico Huayacán”, presentando la hoja de registro y la credencial del alumno (a); teniendo 12 horas después de recibir la notificación para ello.

El laboratorio emitirá los resultados de manera confidencial directamente a la presidencia del Consejo Directivo para el seguimiento oportuno de cada caso.

El padre de familia y/o tutor, podrá acercarse a la dirección de secundaria y preparatoria para resolver las dudas correspondientes a este protocolo y su aplicación. La dirección ofrecerá la información solicitada.

En todo momento, este proceso será realizado con respeto, privacidad y confidencialidad hacia nuestros alumnos y alumnas, asegurando el cumplimiento del objetivo planteado en párrafos anteriores.

DE LA MUESTRA Y EL ÁREA PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA TOXICOLÓGICA:

La recolección de la muestra no representa ninguna molestia o riesgo para nuestros alumnos y alumnas.

Los exámenes se llevarán cabo en el área asignada dentro del colegio, cuidando que haya la privacidad necesaria, por lo que no se permitirá el acceso a ningún alumno, ni persona ajena al proceso, siendo el personal del laboratorio Centro Químico Huayacán quienes recibirán las muestras.

El personal del laboratorio se presenta debidamente identificado y con su equipo de protección correspondiente (guantes y recipiente de plástico limpio con tapa de rosca).

El examen recolecta una muestra de orina, la cual permite detectar el abuso de drogas o sustancias ilícitas como la cocaína, marihuana, anfetaminas, entre otros. El volumen de orina deberá de ser de al menos de 10 ml.

La recolección de la muestra es un método no invasivo para nuestros estudiantes, pues son ellos quienes depositan su muestra en el frasco. La recolección y manejo se realiza sin ningún agente externo que pueda llegar a afectar los resultados, y se realiza por personal calificado del laboratorio.

DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS:

Una vez que las y los alumnos seleccionados son ubicados en el lugar de la aplicación, la persona seleccionada por el colegio y el personal del laboratorio les explican la importancia de la prueba y se les comunica el procedimiento de aplicación. El cual consiste en lo siguiente:

1. El personal del laboratorio recopila los datos de identificación del estudiante.
2. Previo a la toma, se le invita al alumno y/o alumna a que realice el lavado de sus manos; en cuanto esté listo, se le invita a pasar al sanitario correspondiente.
3. El personal del laboratorio entrega al alumno (a) un frasco previamente etiquetado con el nombre del estudiante.
4. El alumno pasa al sanitario bajo supervisión de personal calificado del laboratorio y deposita la muestra en el frasco correspondiente.
5. El personal del laboratorio se queda afuera del cubículo.
6. Una vez que el alumno (a) obtiene la muestra se la entrega al personal del laboratorio.
7. Se confirma con la y el alumno que la muestra esta etiquetada correctamente, para asegurar su identidad.
8. Al finalizar, las y los alumnos regresan a su salón y continúan con sus actividades del día.

DEL ANÁLISIS DE LA MUESTRA:

La muestra será analizada por el laboratorio en sus instalaciones, el cual se encuentra ubicado en Huayacán SM 310 Mz 141 Lote 59 Residencial Palmaris teléfono 9842920982 - 9842920983

DEL RESULTADO DEL EXAMEN:

Una vez realizado el análisis, el laboratorio emitirá los resultados de manera confidencial al presidente del Consejo Directivo.

La directora de la sección citará a los padres de familia cuyos alumnos resultaron positivo, mostrando el original de los resultados y hará entrega de la carta compromiso que será firmada por los padres y el alumno, donde se solicita acudir periódicamente a una institución especializada y/o psicólogo para recibir apoyo.

El departamento de Psicología conservará dichos documentos y hará el seguimiento respectivo.

DE LA CARTA COMPROMISO:

Considerando que el consumo de drogas no sólo interfiere con la habilidad del estudiante para aprender, sino que también puede interrumpir el ambiente de enseñanza, afectando a los demás estudiantes. Una acción preventiva establecida es la firma, cumplimiento y seguimiento a lo establecido en la carta compromiso, la cual estipula lo siguiente:

El alumno se compromete a cumplir con los siguientes lineamientos.

1. Acudir a un tratamiento preventivo o de rehabilitación, a partir del día de la notificación hasta que se constate por el organismo pertinente, que el alumno no tiene adicción con sustancias ilegales.
2. Cada semana, el alumno deberá traer al colegio el comprobante de dicho tratamiento. (La entrega de este documento es indispensable durante el periodo vacacional).
3. En el siguiente muestreo de antidoping que la escuela aplique el alumno está obligado a participar: Si el resultado fuera positivo nuevamente, quedará a criterio del Consejo Directivo, previa entrevista con los padres de familia, la permanencia del alumno en el Centro Escolar Natkán.
4. Con respecto a la parte académica, el alumno está obligado a asistir y cumplir con todas las obligaciones de cada materia de manera puntual, completa y oportuna.
5. Deberá mostrar un comportamiento correcto, respetuoso y prudente.
6. El alumno tendrá la oportunidad de culminar el ciclo escolar y reinscribirse en el ciclo escolar siguiente siempre y cuando cumpla con los puntos anteriormente señalados, pues lo más importante para el Centro Escolar Natkán es la salud, bienestar e integridad de los alumnos.

DEL COSTO DEL EXAMEN ANTIDOPING:

La escuela paga el costo total de cada examen.

**ATENTAMENTE
CONSEJO DIRECTIVO**